



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-80701463-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2021-80701463-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma S.C JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 010040444, solicita la inscripción del producto de venta libre denominado INSECTICIDA MATA CUCARACHAS Y ARAÑAS, marca BAYGON, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Inscríbese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto de venta

libre denominado INSECTICIDA MATA CUCARACHAS Y ARAÑAS , marca BAYGON, de acuerdo con lo solicitado por la firma S.C JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C con RNE N° 010040444, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250599 que consta en IF-2022-66402315-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase los rótulos que constan en IF-2022-66401308-APN-DVPS#ANMAT para todas las presentaciones, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2022-66401268-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250599.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0250599 que se menciona en el artículo 1°, a los rótulos autorizados y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

N° EX-2021-80701463-APN-DGA#ANMAT

ab



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario 0250599

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

1. Denominación: INSECTICIDA MATA CUCARACHAS Y ARAÑAS.
2. Marca: BAYGON
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: CIPERMETRINA 0.1%, IMIPROTRINA 0.06%
5. Forma de Presentación: AEROSOL DE CONT. NETO: 199G/235ML, 304G/360ML, 381G/450ML Y 254G/300ML.
6. Venta: LIBRE
7. Titular del Producto: S.C JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.
8. Domiciliado en: CALLE 9 Y DEL GASODUCTO -PARQUE INDUSTRIAL PILAR-PILAR-PROVINCIA DE BUENOS AIRES-
9. Establecimiento TITULAR: RNE N°:010040444
Establecimiento ELABORADOR: S.C JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.
RNE N°:010040444
10. Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente N°:2021-80701463-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la disposición de autorización.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Certificado Expediente Electrónico EX-2021-80701463- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.30 23:56:30 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.06.30 23:56:30 -03:00

scJohnson
Una Compañía Familiar



MATA CUCARACHAS Y ARAÑAS

MATA RÁPIDO

**CUIDADO! PELIGROSO! ANTES DE USAR LEA CON ATENCIÓN LAS INSTRUCCIONES DEL RÓTULO.
MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS.**

INSECTICIDA MATA CUCARACHAS Y ARAÑAS
INDUSTRIA ARGENTINA

CONT. NETO:
254 g / 300 cm³

PRECAUCIÓN: MUY INFLAMABLE, NO PULVERIZAR CERCA DE LLAMA.

USO:

Baygon
instante
super!

TRABAJO
3 Pines
24 Pines

INSTR
lavarse
oculta
insect
solo si
exces

EMPUJA
super!
puede
Amar
person
solo se
a fort
procur
del, si
alguna
penetr
interio
No apl
Atenci

PREMI
inmedi
acción

COMER
Atraco
En. Ca
Emers

COMP
Ingrid



ASOCIACIÓN
Gremio
de Industrias
Químicas y
Farmacéuticas
de la Argentina



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: rótulo Expediente Electrónico EX-2021-80701463- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.30 23:45:32 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.06.30 23:45:33 -03:00

8. COMPOSICIÓN CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P o P/V)
7732-18-5	Agua Desionizada		59,900
1809170-78-2	Hidrocarburo Parafínico Sintético	Shell GTL Solvent GS1927	22,670
75-28-5 / 74-98-6	Isobutano / Propano 80/20	Propelente	15,000
67-63-0	Alcohol Isopropílico	Isopropanol 99%	2,000
1338-43-8	Mono oleato de Sorbitan	Emulsionante	0,100
1863-63-4	Benzoato de Amonio	Inhibidor de corrosión	0,100
72963-72-5	2,5-dioxo-3-(2 propinil)-1 Imidazolidin metil (RS)-cis, trans crisantemato	Imiprotrina 50%	0,119
52315-07-8	Cyano(3-phenoxyphenyl) methyl 3 - (2,2-dichloroethenyl) - 2,2 - dimethyl cyclopropanecarboxylate	Cipermetrina 92,5 %	0,111

9. CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DEL PRODUCTO

Aspecto: Líquido levemente viscoso, similar al estándar.

Color: Transparente; ligeramente ámbar, similar al estándar.

Olor: Sin olor; similar al estándar.

Imiprotrina: 0,0525 – 0,0675 % p/p

Cipermetrina: 0,0900 – 0,1156 % p/p

**DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN
ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**

Firma del Director Técnico/
Profesional responsable
(de ser exigible)

Firma y aclaración
Titular, Representante Legal
o Apoderado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: FÓRMULA Expediente Electrónico EX-2021-80701463- -APN-DGA#ANMAT

Se adjunta fórmula.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.30 23:45:05 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.06.30 23:45:06 -03:00